

ContaMores

PATROCINADOR DE EDICIÓN

Contaduría que inspira

Siigo | @aspel



CREDIBILIDAD,

EL ACTIVO QUE NO APARECE
EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

REVISTA BIMESTRAL | SEPTIEMBRE 2026 / AÑO 2 / NUM. 05

DIRECTORIO REGIONAL

COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL GESTIÓN 2025 - 2026

Presidencia

C.P.C. Abel Ygnacio Pérez Sánchez

Vicepresidencia General

C.P.C. Francisco Javier Vázquez de la Cruz

Tesorería

C.P. María Teresa Salazar Millán

Auditoría Financiera y de Gestión

C.P.C. Juan Manuel Alanís Cuellar

Vicepresidencia de Legislación

C.P.C. y P.C.FI. Ángel Alberto Rubio Torres

Vicepresidencia de Fiscal

C.P.C. María del Rocío García Michelena

Vicepresidencia de Sector Empresa

C.P.C. Carlos Benoni Téllez Trujillo

Vicepresidencia de Práctica Externa

C.P.C. César Jerónimo Martínez Carrillo

Vicepresidencia de Relación y Difusión

C.P.C. Lorena Lara García

Vicepresidencia de Docencia

C.P.C. Araceli Sánchez Prado

Vicepresidencia de Sector Gobierno

L.C. y P.C.C.A.G. Verónica Adriana Luna Sánchez

Vicepresidencia de Apoyo a Federadas

C.P.C. y M.I. Óscar Noé Obregón Zúñiga

Vicepresidencia de la Calidad en la Profesión

C.P.C. José María Maldonado Ibarra

Vicepresidencia de Asuntos Internacionales

C.P.C. y M.F. José Luis Ugalde Bustillo

COORDINACIÓN DE CONTENIDOS

SEP - 2026, MÉXICO, AÑO 2, N°5

Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria

Representado por: C.P.C. Oskar Lopez Meléndez

Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua

Representado por: C.P.C. David Olivas Ávila

Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Cd. Juárez

Representado por: C.P.C. Juana Barraza Gómez

EDICIÓN

RESPONSABLE DE DISEÑO

EMPORIA

CREATIVEHAUS

Stock de recursos visuales: Shutterstock© , Pexels©, y Pixabay©

ContaNores es una publicación bimestral producida por IMCP Del Noreste, A.C. El IMCP de la Región Noreste considera sus fuentes como confiables y verifica los datos presentados, en la medida de lo posible, pudiendo generar variaciones en la precisión de los mismos; por lo cual, es responsabilidad propia de los lectores el uso de esta información. El contenido de los artículos no refleja necesariamente la opinión y/o la postura del instituto. El IMCP de la Región Noreste indaga sobre la veracidad de sus anunciantes sin responsabilizarse por las ofertas, productos y servicios relacionados con sus espacios publicitarios.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total de contenidos de la publicación sin previa autorización por escrito del IMCP Del Noreste, A.C. Para referencia en medios periodísticos, será suficiente con citar la fuente y los autores, según corresponda.

MENSAJE DEL PRESIDENTE REGIONAL

Estimados lectores,

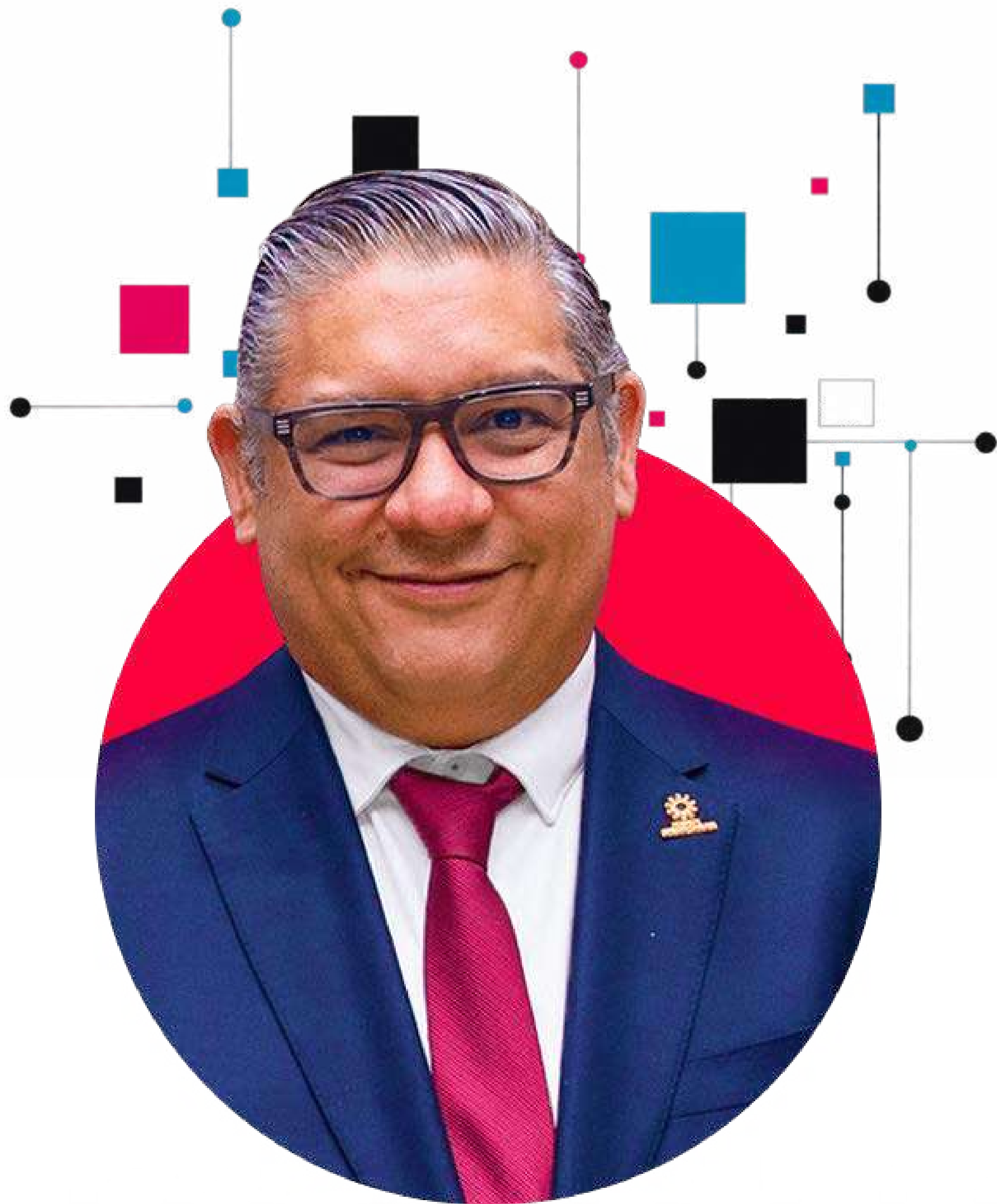
La credibilidad no aparece en los estados financieros, pero está presente en cada cifra que genera confianza, en cada opinión profesional que orienta una decisión y en cada actuación que protege el interés público. Es un activo que se construye todos los días y cuyo valor trasciende cualquier registro contable.

En una época marcada por la transformación digital, la inteligencia artificial, una regulación cada vez más exigente y una creciente demanda de transparencia, la preparación técnica continúa siendo indispensable; sin embargo, ya no es suficiente por sí sola. La sociedad espera de quienes ejercemos la Contaduría Pública independencia de criterio, integridad, responsabilidad y congruencia.

Bajo esta reflexión presentamos la edición “Credibilidad: el activo que no aparece en los estados financieros”. Desde el Instituto Mexicano de Contadores Públicos Región Noreste, refrendamos nuestro compromiso con una profesión que no solo informa sobre la realidad económica, sino que contribuye a darle certeza. Nuestro trabajo tiene valor porque detrás de cada informe, dictamen o recomendación existe una responsabilidad con quienes depositan su confianza en nosotros.

Los invito a recorrer esta edición con una mirada crítica y abierta. Que sus contenidos nos permitan reconocer la credibilidad como el patrimonio invisible que sostiene a la Contaduría Pública y, sobre todo, asumir la responsabilidad de construirla, protegerla y hacerla crecer.

C.P.C. Abel Ygnacio Pérez Sánchez
Presidente Regional
Instituto Mexicano de Contadores Públicos Región Noreste



Índice

REVISTA CONTANORES

“Credibilidad, el activo que no aparece en los Estados Financieros”

03

Mensaje de Presidencia Regional

07

La credibilidad del profesional el activo intangible que define nuestra profesión

Por: C.P.C. Jaime Medrano Silva
Instituto y Colegio de Contadores Públicos
de Cd. Juárez

10

Fiscalización inteligente, cumplimiento y credibilidad en la era de los datos

Por: C.P.C. Eduardo Cresenciano Duarte Grajales |
C.P. Omar Almela Sinecio
Instituto y Colegio de Contadores Públicos
de Chihuahua

14

Gobierno corporativo y auditoría como pilares de confianza

Por: C.P.C. Eduardo Cresenciano Duarte Grajales |
C.P. Omar Almela Sinecio
Instituto y Colegio de Contadores Públicos
de Chihuahua

18

Información financiera confiable en la era digital: compliance, tecnología y transparencia

Por: C.P.C. Eduardo Cresenciano Duarte Grajales
C.P. Omar Almela Sinecio
Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua

38

La fiscalización digital obliga a reinventar la operación contable

Por: C.P.F. Hans L. Schmal Jiménez
Sr VP of Product Siigo Aspel

Novedades de la Región

22

La credibilidad del responsable del cumplimiento en obligaciones antilavado: ética e independencia

Por: Dr. Dante Adalberto Hernández Arriaga
Colegio de Contadores Públicos de Cd. Victoria.

44

39a Convención Regional Zona Noreste

28

La contaduría pública como constructora de confianza

Por: C.P. Madeleine Yuliana Villanueva Medina
Colegio de Contadores Públicos de Cd. Victoria

45

1ra Generación Convocatoria Rosa

32

Ética: la base de una credibilidad que transforma

Por: C.P. Guillermo Hernández Moreno
Colegio de Contadores Públicos de Cd. Victoria

46

10º Maratón Nacional de Ética del IMCP

47

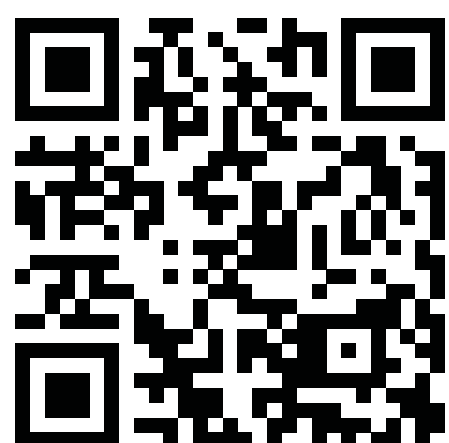
Segunda Junta de Gobierno y Colegio Electoral del IMCP



IMCP



Conferencia Magna



Regístrate aquí

Oso Trava

Inversionista, Tiburón en Shark Tank México y fundador de Cracks Podcast

Nuestros patrocinadores



LA CREDIBILIDAD: DEL PROFESIONAL EL ACTIVO INTANGIBLE QUE DEFINE NUESTRA PROFESIÓN

Síntesis: En una profesión sustentada en la confianza, la tecnología puede ampliar nuestras capacidades, pero la credibilidad continúa dependiendo de la ética, la objetividad, el juicio profesional y la responsabilidad con el interés público.

La credibilidad no es un título otorgado; es una construcción diaria. En un mundo donde los datos se automatizan y la tecnología avanza con rapidez, el profesionista de la contaduría pública enfrenta una paradoja: mientras mayores son las herramientas disponibles para procesar información, más relevante se vuelve el elemento humano. La credibilidad nace de las personas y se fortalece en la convergencia entre ética, objetividad, independencia —cuando corresponde— y juicio profesional.



C.P.C. Jaime Medrano Silva
Instituto y Colegio de
Contadores Públicos
de Cd. Juárez



01. LA ÉTICA COMO EL PRIMER ACTIVO

Más allá del cumplimiento normativo o de la observancia de códigos de conducta, la ética es uno de nuestros activos profesionales más valiosos. Es la base de la relación con clientes, organizaciones, autoridades y sociedad.

Un profesional sin ética puede poseer amplios conocimientos técnicos y, aun así, comprometer el valor de su trabajo.

La **integridad** no es un costo de operación; es el fundamento sobre el cual descansa nuestra **estructura de confianza**.

Cuando la ética flaquea, la reputación y la confianza depositadas en nuestro criterio pueden deteriorarse con rapidez.



03. LA REPUTACIÓN NO APARECE EN EL BALANCE

APARECE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS


ACTIVOS


PASIVOS


CAPITAL


RESULTADOS

02. JUICIO PROFESIONAL EN LOS TIEMPOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La automatización ha reducido tareas repetitivas y ha abierto espacio para que el profesionista de la contaduría pública participe cada vez más en el análisis y la asesoría estratégica.

Sin embargo, la inteligencia artificial también eleva la exigencia sobre nuestro juicio profesional. Los sistemas tecnológicos pueden procesar grandes volúmenes de información, identificar patrones y generar resultados a una velocidad difícilmente comparable con el trabajo manual; pero esos resultados siguen requiriendo contexto, validación, escepticismo y responsabilidad profesional.

Nuestra labor consiste en supervisar, interpretar y cuestionar la información producida con apoyo de la tecnología, reconocer sus limitaciones y asumir la responsabilidad por el criterio aplicado.

“La tecnología puede ampliar nuestras capacidades; **no desplaza la obligación de ejercer juicio.**”



CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL 2026
La edición 2026 del Código de Ética Profesional del IMCP refuerza precisamente esta dimensión al incorporar directrices relacionadas con el uso de tecnología de la información en materias como confidencialidad, competencia y diligencia profesional.

El reconocimiento de los activos en los estados financieros responde a criterios contables específicos. La reputación construida por un profesionista o una firma, sin embargo, no suele aparecer como una partida separada que permita medir todo el valor de la confianza acumulada a lo largo del tiempo.

Y, aun así, puede ser determinante para la permanencia y viabilidad de una práctica profesional.

Una reputación sólida se construye con años de consistencia, transparencia, competencia y decisiones éticas, pero puede verse comprometida por una sola actuación que contradiga esos principios.

El valor profesional no depende únicamente de los recursos o capacidades de una firma, sino también de la confianza que genera en quienes utilizan su información, solicitan su asesoría o descansan en su criterio.

NO APARECE EN EL BALANCE


CONFIANZA


REPUTACIÓN


CREDIBILIDAD


INTEGRIDAD

“La reputación no aparece en el balance, pero puede determinar su futuro.”

04.

OBJETIVIDAD E INDEPENDENCIA:
CONDICIONES DE
UNA CREDIBILIDAD
SOSTENIBLE
PROFESIONAL

La integridad y la objetividad forman parte de los principios fundamentales que orientan la actuación del Contador Público. La independencia, por su parte, adquiere una exigencia específica en los trabajos de auditoría y otros servicios de aseguramiento, donde es indispensable preservar tanto la independencia mental como la apariencia de independencia.

Esta distinción es relevante porque la credibilidad no depende de afirmar que somos imparciales, sino de actuar de manera que un tercero razonable pueda confiar en nuestro criterio.



EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS

Actuar siempre en beneficio del interés público por encima de intereses personales o del cliente.



IDENTIFICAR AMENZAS A LA OBJETIVIDAD

Reconocer situaciones que puedan comprometer la imparcialidad real o percibida.



MANTENER ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Fortalecer el juicio profesional con conocimientos actuales y relevantes.



COMPROMISO CON EL INTERÉS PÚBLICO

La responsabilidad del profesionista trasciende al cliente inmediato.

05.

EL LIDERAZGO
BASADO EN
CONFIANZA

El liderazgo contable moderno no se ejerce mediante la imposición de criterios, sino mediante la construcción de confianza. Liderar implica demostrar coherencia entre lo que se sostiene técnicamente y la forma en que se actúa.



Cuando el profesionista de la contaduría pública trabaja con integridad, objetividad y transparencia, no solo fortalece su liderazgo técnico: se convierte en un referente de confianza para equipos, clientes y otros grupos de interés.

Esa confianza resulta especialmente valiosa en entornos económicos inciertos, donde las organizaciones necesitan profesionales capaces de comunicar con claridad, advertir riesgos y sostener una posición técnica incluso cuando la respuesta más conveniente no es necesariamente la correcta.

CONCLUSIÓN

La **credibilidad es un activo profesional** que debemos cuidar con el mismo rigor con el que protegemos la información y los recursos que se nos confían.

En un entorno de transformación digital, nuestra relevancia no dependerá de competir con la tecnología en velocidad, sino de **utilizarla con criterio**, mantener una **ética consistente y ejercer nuestra profesión con responsabilidad**.

Mientras la contaduría pública conserve esa capacidad de generar confianza, seguirá aportando valor a las organizaciones y a la sociedad.



FUENTES DE CONSULTA

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2026). Código de Ética Profesional 2026.

International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) (2025). Handbook of the International Code of Ethics for Professional Accountants (including International Independence Standards).

IESBA (2026). Ethics and Independence Approach to the Use of Technology.

FISCALIZACIÓN INTELIGENTE: CUMPLIMIENTO Y CREDIBILIDAD EN LA ERA DE LOS DATOS



SÍNTESIS

La digitalización de la fiscalización obliga a las empresas a pasar de un cumplimiento reactivo a una gestión preventiva: la consistencia de los datos, los controles internos y la calidad de la evidencia se han convertido en componentes de la credibilidad fiscal.



C.P. Omar Almela Sinecio
Instituto y Colegio de Contadores
Públicos de Chihuahua



**C.P.C. Eduardo Cresenciano
Duarte Grajales**
Instituto y Colegio de Contadores
Públicos de Chihuahua

INTRODUCCIÓN

La fiscalización tributaria en México ha evolucionado de manera acelerada. El Servicio de Administración Tributaria (SAT) cuenta hoy con mayores capacidades para cruzar información, identificar inconsistencias y seleccionar riesgos a partir de los datos que generan los propios contribuyentes y terceros. En este contexto, cumplir ya no significa únicamente presentar declaraciones en tiempo y forma; también exige que la información fiscal, contable, financiera y operativa sea consistente entre

Esta transformación modifica la forma en que las empresas deben prepararse. Cuando una autoridad puede contrastar CFDI, declaraciones, pagos y otras bases de datos con mayor rapidez, las diferencias que antes podían permanecer dispersas se vuelven visibles. La respuesta adecuada no es esperar el requerimiento, sino fortalecer previamente la calidad de los datos, la documentación de las operaciones y los controles que permiten explicar cualquier diferencia.



Instituto y Colegio de
Contadores Públicos de
Chihuahua

Próximamente **DIPLOMADO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

18
Septiembre



27
Noviembre



¡Regístrate!

■ ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL SAT?

En su Plan Maestro 2024, el SAT informó el uso de inteligencia artificial para mejorar la planeación de los procesos de recaudación y planteó la implementación de modelos de analítica de grafos y aprendizaje automático para:

CLASIFICAR CONTRIBUYENTES POR NIVEL DE RIESGO, identificar redes complejas de evasión o elusión.

DETECTAR INCONSISTENCIAS EN CFDI relacionadas con distintos rubros.

El Plan Maestro 2025 mantuvo como línea de acción el uso de herramientas tecnológicas para vigilar el cumplimiento y detectar irregularidades.

Estas capacidades deben entenderse con precisión. La tecnología fortalece la selección de riesgos y el análisis de información, pero no significa que toda anomalía origine automáticamente una revisión electrónica formal. Una diferencia detectada puede derivar en **distintas acciones de control, orientación, vigilancia o fiscalización**, según su naturaleza y el marco legal aplicable.

Para las organizaciones, la consecuencia práctica es clara: **cada dato fiscal forma parte de un ecosistema**. Una factura, una declaración, una retención o un pago no deben analizarse de manera aislada, porque la autoridad dispone de múltiples fuentes para comparar su congruencia.

■ Vigilancia profunda: prevenir antes de corregir

Dentro de este entorno, el Programa de Vigilancia Profunda del SAT ha adquirido especial relevancia. De acuerdo con la propia autoridad, su finalidad es **orientar a los contribuyentes para rectificar omisiones, diferencias o inconsistencias** entre lo declarado y la información disponible en sus bases de datos, incluida información propia y de terceros.

El programa puede incluir oficios invitación y entrevistas presenciales o por medios electrónicos en las que se exponen las diferencias identificadas.

Posteriormente, el contribuyente cuenta con un plazo señalado por la autoridad para corregir o aclarar su situación. Por ello, conviene distinguir este mecanismo de una revisión electrónica o de otras facultades formales de comprobación: **su carácter preventivo no elimina la necesidad de atenderlo con rigor documental y técnico**.

La mejor defensa frente a este tipo de acciones **no comienza con la contestación del oficio**, sino con conciliaciones periódicas entre contabilidad, CFDI, declaraciones, pagos, nómina y demás información relevante.

“La **consistencia** es, en sí misma, una forma de **credibilidad**.”

■ Compliance: más allá del cumplimiento

El compliance adquiere valor cuando deja de ser un listado de obligaciones y se convierte en una forma de gestionar riesgos. En materia fiscal, laboral y de seguridad social, esto supone identificar responsables, establecer controles, conservar evidencia, monitorear vencimientos y evaluar también a terceros cuya conducta puede afectar a la organización.

El Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ilustra esta lógica. Para obtener, renovar y conservar el registro, la plataforma verifica el cumplimiento fiscal y de seguridad social mediante consultas a las bases del SAT, IMSS e INFONAVIT.

Mantener un estatus adecuado es, por tanto, un elemento relevante para la permanencia en el padrón; sin embargo, el REPSE no debe presentarse como una garantía absoluta sobre el contratista, sino como una pieza dentro de un proceso más amplio de debida diligencia.

“El REPSE no es **garantía absoluta**. Es una pieza dentro de un proceso más amplio de **debida diligencia**.”



También es importante separar dos conceptos que en la práctica suelen confundirse. Una cosa es el estado de cumplimiento que incide en el REPSE y otra son los requisitos fiscales específicos para la deducción y el acreditamiento en operaciones de servicios u obras especializadas. La Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado establecen obligaciones concretas para el contratante, entre ellas verificar el registro correspondiente y obtener determinada documentación del contratista.

DOS CONCEPTOS QUE NO DEBEN CONFUNDIRSE

REPSE		≠	DEDUCCIÓN / ACREDITAMIENTO	
	Estado de cumplimiento para el registro			Requisitos fiscales específicos
	Verificación ante SAT, IMSS e INFONAVIT			LISR y LIVA
	Permanencia en el padrón			Efectos fiscales de la operación



LA CADENA DE PROVEEDORES TAMBIÉN IMPORTA

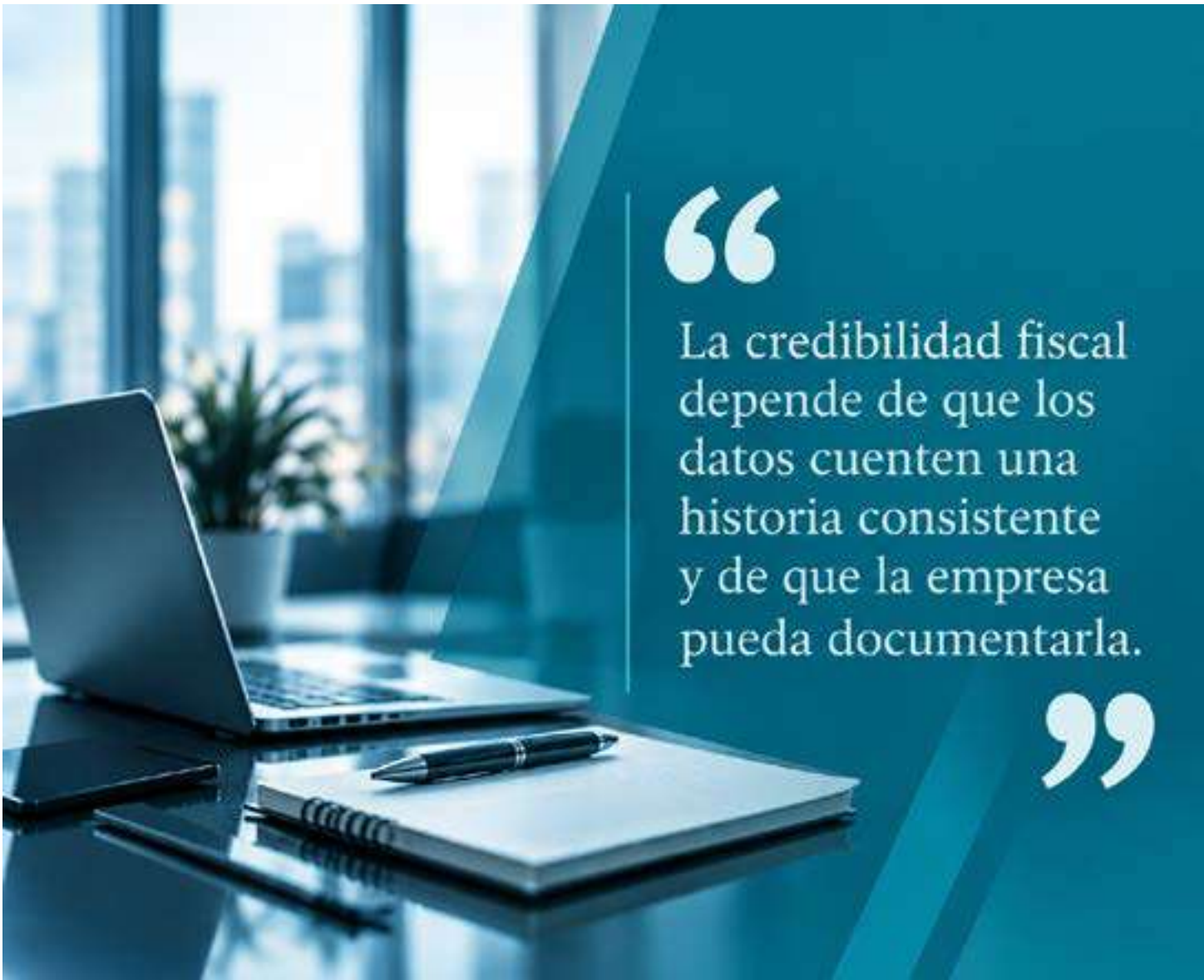
La misma lógica se extiende a la cadena de proveedores. En trámites como las devoluciones de impuestos, las inconsistencias de terceros pueden generar preguntas adicionales y obligar al contribuyente a acreditar con mayor detalle la existencia, materialidad y requisitos fiscales de sus operaciones.

Por ello, una gestión preventiva de proveedores debe incluir expedientes documentales, validación de CFDI, contratos, evidencia de prestación y seguimiento de incidencias.

“No se trata de asumir automáticamente la conducta fiscal de un tercero, sino de estar en condiciones de demostrar la propia.”

De contribuyente cumplido a organización confiable

La fiscalización inteligente cambia el estándar de preparación de las empresas. En un entorno donde la autoridad analiza información con mayor velocidad y profundidad, la credibilidad fiscal depende de que los datos cuenten una historia consistente y de que la empresa pueda documentarla. El cumplimiento preventivo, la calidad de los controles y una cadena de proveedores debidamente evaluada no solo reducen contingencias: fortalecen la capacidad de la organización para responder con oportunidad y sustento cuando sus operaciones son cuestionadas.



“La credibilidad fiscal depende de que los datos cuenten una historia consistente y de que la empresa pueda documentarla.”

FUENTES DE CONSULTA

- Servicio de Administración Tributaria. Plan Maestro 2024: uso de inteligencia artificial, analítica de grafos y machine learning en la planeación de la fiscalización.
- Servicio de Administración Tributaria. Plan Maestro 2025: acciones de fiscalización contra la evasión y el contrabando mediante herramientas tecnológicas.
- Servicio de Administración Tributaria. Programa de Vigilancia Profunda y cumplimiento. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Plataforma REPSE y preguntas frecuentes sobre opiniones de cumplimiento de SAT, IMSS e INFONAVIT.
- Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 27, fracción V.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículo 5, fracción II.

CREDIBILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES: GOBIERNO CORPORATIVO Y AUDITORÍA COMO PILARES DE CONFIANZA



C.P. Omar Almela Sinecio

*Instituto y Colegio de Contadores
Públicos de Chihuahua*



**C.P.C. Eduardo Cresenciano Duarte
Grajales**

*Instituto y Colegio de Contadores
Públicos de Chihuahua*

SINTESIS

La confianza empresarial no se construye únicamente con mensajes o reputación: necesita estructuras de decisión, información confiable y mecanismos que permitan demostrar que lo que la organización afirma coincide con la forma en que actúa.

INTRODUCCIÓN

La credibilidad de una empresa puede entenderse como la confianza que clientes, inversionistas, colaboradores, proveedores y otros grupos de interés depositan en su capacidad para cumplir compromisos de manera íntegra, consistente y transparente. Aunque no aparezca como una partida en los estados financieros, influye en decisiones de compra, acceso a capital, relaciones comerciales y permanencia en el mercado.

Por ello, la credibilidad no debe tratarse como un atributo meramente reputacional. Es el resultado de prácticas concretas: cómo se toman las decisiones, quién supervisa su cumplimiento, qué información se revela y qué mecanismos existen para verificarla. En ese terreno, el gobierno corporativo y la auditoría desempeñan un papel central.



GOBIERNO CORPORATIVO: LA CONFIANZA EMPIEZA EN CÓMO SE DECIDE

El gobierno corporativo comprende el conjunto de estructuras, principios, responsabilidades y procesos mediante los cuales una organización es dirigida y supervisada. Su función no se limita a ordenar la relación entre accionistas, consejo de administración y alta dirección; también busca establecer contrapesos, rendición de cuentas y criterios para que las decisiones sean consistentes con los objetivos de la empresa y con los intereses legítimos de sus grupos de interés.

En un entorno caracterizado por mayor escrutinio, riesgos emergentes y expectativas crecientes de transparencia, un gobierno corporativo sólido deja de ser un elemento accesorio. Se convierte en una condición para preservar valor, anticipar riesgos y sostener la confianza. En México, esta visión también ha sido reforzada por la edición 2025 del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo del Consejo Coordinador Empresarial.

“La confianza no se construye con declaraciones, sino con estructuras, procesos y prácticas que puedan demostrarse.”

PRINCIPIOS INTERNACIONALES COMO REFERENCIA

Los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20, actualizados en 2023, organizan esta materia en seis grandes capítulos que sirven como referencia internacional:

MARCO EFICAZ DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Contar con bases legales, regulatorias e institucionales claras, coherentes y aplicables.

DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS.

Proteger el ejercicio de los derechos de propiedad y asegurar un trato justo, incluidos los accionistas minoritarios y extranjeros.

INVERSORES INSTITUCIONALES, MERCADOS DE VALORES Y OTROS INTERMEDIARIOS.

Promover incentivos adecuados y transparencia a lo largo de la cadena de inversión.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

Comunicar de manera oportuna y precisa los asuntos materiales de la organización, entre ellos su situación financiera, desempeño, propiedad, gobierno y temas relevantes de sostenibilidad.



RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Asegurar la orientación estratégica, la supervisión efectiva de la dirección y el ejercicio diligente de las responsabilidades del consejo.

SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA.

Incorporar riesgos y oportunidades materiales de sostenibilidad en la estrategia, la gestión de riesgos, los controles y la toma de decisiones.



Auditoría: cuando la confianza necesita evidencia

Una auditoría de alta calidad aporta valor porque incrementa la confiabilidad de la información financiera utilizada por accionistas, inversionistas, acreedores, consejos de administración y otros usuarios. Su propósito no es otorgar certeza absoluta, sino proporcionar una seguridad razonable de que los estados financieros, considerados en su conjunto, están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

Esta precisión es relevante para la credibilidad de las organizaciones. La confianza no se fortalece prometiendo que no existen riesgos o errores, sino demostrando que hay procesos capaces de identificarlos, evaluarlos y responder a ellos con oportunidad. Una información financiera preparada con controles adecuados y sometida a una auditoría independiente ofrece una base más sólida para la toma de decisiones.

En materia de fraude, la responsabilidad primaria de su prevención y detección corresponde a la administración y a los responsables del gobierno de la entidad. El auditor, por su parte, debe identificar y valorar los riesgos de incorrección material debida a fraude y diseñar procedimientos que respondan a esos riesgos, manteniendo el escepticismo profesional durante el encargo.

La disponibilidad creciente de datos amplía las herramientas disponibles para ese trabajo. El análisis de información puede ayudar a identificar transacciones inusuales, relaciones atípicas o patrones que merecen mayor atención. Sin embargo, la tecnología no sustituye el juicio profesional: los datos adquieren valor cuando se combinan con controles, conocimiento del negocio y una evaluación crítica de la evidencia.

LA CREDIBILIDAD COMO RESULTADO DE UN SISTEMA

Una organización creíble no es la que afirma ser transparente, sino la que puede demostrarlo. El gobierno corporativo define cómo se decide y quién responde por las decisiones; la información financiera permite observar sus efectos; y la auditoría aporta evidencia independiente sobre su razonabilidad.

Cuando estos elementos funcionan de manera coherente, la confianza deja de depender de percepciones y se convierte en un activo construido sobre prácticas verificables.

FUENTES DE CONSULTA

-  OCDE (2023). Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20 2023.
-  Consejo Coordinador Empresarial (2025). Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo.
-  IAASB (2025). ISA 240 (Revised), The Auditor's Responsibilities Relating to Fraud in an Audit of Financial Statements. La versión revisada es efectiva para auditorías de periodos que comiencen el 15 de diciembre de 2026 o después.
-  Tanaka, V. (2023). "Confianza asegurada: la auditoría y su impulso al éxito empresarial", EY Perú.
-  Cortés Llamas, N. E. (2025). "Introducción al gobierno corporativo", Colegio de Contadores Públicos de México.

GOBIERNO CORPORATIVO
AUDITORÍA
RIESGOS
TRANSPARENCIA
SOSTENIBILIDAD



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Zacatecas



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Región Noreste



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

— CONVENCION —



ZACATECAS
Tradición y Cambio

— 2027 —



21, 22 y 23 de julio de 2027

Informes:  IMCP Zacatecas  @imcp_zac



Información financiera confiable en la era digital: compliance, tecnología y transparencia



Síntesis: La transformación digital puede mejorar la calidad y oportunidad de la información, pero la credibilidad no depende de la tecnología por sí sola: requiere cultura de cumplimiento, controles, juicio profesional y una transparencia que convierta los datos en confianza.



C.P. Omar Almela Sinecio
Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua



C.P.C. Eduardo Cresenciano Duarte Grajales
Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua

La información financiera confiable es uno de los principales soportes de la credibilidad organizacional. Consejos de administración, inversionistas, acreedores, clientes y autoridades toman decisiones a partir de datos que deben ser oportunos, consistentes y comprensibles. En la era digital, el reto ya no es únicamente disponer de información, sino asegurar su calidad, trazabilidad y adecuada interpretación.

Por ello, compliance, transformación digital y transparencia no deben analizarse como temas separados. Los tres forman parte de una misma arquitectura de confianza: el compliance establece reglas y responsabilidades; la tecnología permite procesar y analizar información con mayor alcance; y la transparencia hace visible, de manera útil y responsable, cómo actúa la organización.

“
Los datos solo generan valor cuando se sustentan en integridad, criterio y transparencia
”

El compliance comienza en la cultura y se traduce en controles

Una estrategia de compliance efectiva comienza con el tono desde la dirección. Cuando los líderes privilegian la integridad, la calidad de la información y el cumplimiento por encima de resultados inmediatos, las políticas dejan de ser un trámite y se convierten en criterios de conducta. Sin ese respaldo, incluso los mejores manuales pueden quedar reducidos a documentos sin aplicación real.



El siguiente paso es evaluar riesgos. La organización debe identificar qué procesos pueden generar incumplimientos, errores o información poco confiable y concentrar recursos en los puntos de mayor exposición. En el contexto digital, esta evaluación debe considerar, entre otros factores, protección de datos personales, ciberseguridad, fraude de identidad, accesos a sistemas, calidad de bases de datos y dependencia de terceros tecnológicos.

La capacitación completa el ciclo. Los colaboradores necesitan conocer no solo qué controles deben ejecutar, sino por qué existen, qué riesgo buscan mitigar y cómo escalar una excepción. La primera línea de defensa frente a un error suele ser una persona capaz de reconocer que una operación no es consistente con el proceso esperado.

La selección de proveedores tecnológicos también requiere debida diligencia. Más que elegir herramientas por su capacidad técnica o por una promesa comercial, conviene evaluar seguridad de la información, privacidad, trazabilidad, continuidad operativa, responsabilidades contractuales y mecanismos de supervisión. La tecnología confiable es aquella que puede integrarse a un sistema de control, no la que pretende sustituirlo.

“La tecnología confiable es aquella que puede integrarse a un sistema de control, no la que pretende sustituirlo.”



Tecnología al servicio del juicio financiero

La automatización y la inteligencia artificial ofrecen oportunidades relevantes para la función financiera. Pueden procesar grandes volúmenes de datos, identificar patrones, apoyar pronósticos, detectar anomalías y reducir tareas repetitivas. Esto permite que la dirección financiera dedique más tiempo a interpretar resultados y plantear escenarios.



Análisis y conciliación de datos.

La automatización facilita la revisión de grandes conjuntos de información, la comparación entre fuentes y la identificación de diferencias que requieren análisis.



Pronóstico y gestión de riesgos.

Los modelos pueden apoyar la estimación de flujos, tendencias de cobranza, desviaciones presupuestales y otros indicadores que contribuyen a anticipar escenarios.



Eficiencia de procesos.

Actividades como facturación, pagos, cierres, conciliaciones y seguimiento de transacciones pueden realizarse con menor fricción cuando existen procesos bien diseñados y datos de calidad.

Sin embargo, una salida automatizada no es equivalente a información confiable. Los modelos pueden reproducir errores de origen, utilizar supuestos inadecuados o generar resultados difíciles de explicar. Por eso, el juicio profesional, la validación de datos, la segregación de funciones y la supervisión siguen siendo indispensables. La transformación digital debe ampliar la capacidad de análisis, no diluir la responsabilidad sobre las decisiones.

Transparencia: hacer visible lo que genera confianza

La transparencia empresarial tampoco significa divulgarlo todo. Su valor está en comunicar información material, relevante, comprensible y consistente para que los grupos de interés puedan evaluar cómo opera la organización y cómo responde frente a riesgos, decisiones y dilemas.



Un estudio publicado en 2024 en la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades encontró, en una encuesta exploratoria de 70 personas, que 82 % de los participantes consideró que la transparencia es fundamental para mantener la confianza de los consumidores; 93 % la relacionó con una mejor reputación corporativa y 88 % apoyó que las empresas informen sobre sus prácticas éticas. Los resultados son ilustrativos, aunque deben interpretarse con cautela por el tamaño y composición de la muestra.

DE LA INTENCIÓN A LA ACCIÓN

En la práctica, la transparencia puede comenzar con acciones concretas: explicar políticas relevantes, documentar criterios de decisión, comunicar riesgos materiales, describir cómo se atienden incidentes y mantener consistencia entre lo que se reporta y lo que realmente ocurre. En información financiera, esto implica que las cifras sean acompañadas por contexto suficiente para comprender su origen, supuestos y limitaciones.

Reconocer una vulnerabilidad o explicar una corrección no necesariamente debilita la reputación. Cuando existe evidencia de que la organización identifica problemas, asume responsabilidades y mejora sus controles, la apertura puede convertirse en una señal de madurez institucional. Lo contrario —ocultar inconsistencias o comunicar únicamente información favorable— puede erosionar la confianza con mayor rapidez.



La credibilidad digital se diseña

La era digital ofrece a las organizaciones más datos, mayor velocidad y mejores herramientas de análisis. Pero también eleva las expectativas sobre la calidad de la información y la responsabilidad con que se utiliza. Una organización confiable combina cultura de cumplimiento, controles, tecnología bien gobernada y transparencia. Cuando estos elementos se integran, la información financiera deja de ser solo un reporte y se convierte en una base creíble para decidir.



FUENTES DE CONSULTA

- 1 Hernández Alvarado, I. Y., Medellín de Dios, E. M. y Casanova Rivera, J. A. (2024). "La esencia de la transparencia en la responsabilidad social corporativa". LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(6), 1106-1119. DOI: 10.56712/latam.v5i6.3068.
- 2 Valero, J. (PwC México). "Transformación y automatización: innovando en los procesos financieros".
- 3 Maldonado, M. F. (2025). "La nueva era de la transparencia empresarial: la autenticidad como una ventaja competitiva", iLab.
- 4 Ripol, I. (2026). "La credibilidad como ventaja competitiva", Grant Thornton España.
- 5 OCDE (2023). Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20 2023.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Región Noreste



ICPNL

DIPLOMADO DE CPA

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT

DE SEPTIEMBRE 2026 A ABRIL 2027

INICIA

05

SEP 2026

09:00 - 11:00 H



EN LÍNEA

MICROSOFT TEAMS



EXPOSITOR

CPC Jose Antonio Parra

CPA - Colorado - 9040331



INVERSIÓN

ASOCIADO IMCP

\$8,700.00 + IVA

PÚBLICO EN GENERAL

\$12,180.00 + IVA

MÁS INFORMACIÓN

director@icpnl.org.mx



www.icpnl.org.mx

Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C. Afiliado al IMCP
Justo Sierra 322, San Jemo. Monterrey, N.L. 64630 México (81) 8347-0025



www.icpnl.org.mx

CUMPLIMIENTO
TRANSPARENCIA
ÉTICA
CONFIANZA

La credibilidad del responsable del cumplimiento en obligaciones antilavado: ética e independencia



Dr. Dante Adalberto Hernández Arriaga

Colegio de Contadores Públicos de Cd. Victoria.

Síntesis: La credibilidad del responsable de cumplimiento en materia antilavado depende no solo de las obligaciones que formalmente se le atribuyen, sino de las condiciones institucionales para ejercerlas. La competencia, independencia, autoridad y protección frente a conflictos de interés resultan esenciales para que su actuación responda efectivamente al interés público que justifica esta función.



Palabras clave:

Cumplimiento, Antilavado, Ética e Independencia.

ÉTICA
INTEGRIDAD
PROFESIONAL
VALOR

Introducción

La eficacia y la legitimidad del sistema mexicano de prevención de lavado de dinero dependen, en gran medida, de la credibilidad de quienes ejecutan las funciones de cumplimiento. La normativa nacional contempla dos figuras funcionalmente semejantes para canalizar las obligaciones de cumplimiento en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita: el Oficial de Cumplimiento, propio del sector financiero, y la persona Representante Encargada del Cumplimiento (REC), prevista para quienes realizan Actividades Vulnerables en términos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).

Aunque ambas figuras funcionan como garantías de la observancia normativa, la regulación les ha dotado de niveles distintos de independencia, autoridad y protección institucional. Esta asimetría puede generar problemas de imputación de responsabilidad, particularmente cuando la persona encargada del cumplimiento carece de capacidad real

para prevenir o corregir el incumplimiento que formalmente debe supervisar.

Desarrollo

01 Antecedentes y marco internacional

Como antecedente, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es un organismo intergubernamental creado para diseñar y promover políticas de combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo; México forma parte de él como miembro de pleno derecho desde el año 2000 (FATF, s.f.). A partir de este compromiso internacional, México ha adecuado progresivamente su marco normativo a los estándares internacionales en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, incorporando inicialmente obligaciones específicas para las entidades del sector financiero.

02 Ampliación del alcance normativo

Posteriormente, los estándares del GAFI incorporaron medidas aplicables a las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD), en atención al riesgo de que determinados sectores de la economía real fueran utilizados para introducir recursos de origen ilícito. En este contexto, México publicó en octubre de 2012 la LFPIORPI, mediante la cual incorporó al marco nacional obligaciones dirigidas a quienes realizan determinadas Actividades Vulnerables y desarrolló la figura del REC.

03 Evolución y desafíos

Si bien en los años recientes la legislación se ha reformado para robustecer el sistema de antilavado y ampliar las responsabilidades del REC, esta figura continúa siendo considerablemente más frágil que su contraparte financiera dentro del esquema corporativo de las entidades obligadas.

04 El marco en el sector financiero

En el sector financiero, el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito establece el marco jurídico para la implementación de medidas destinadas a prevenir, detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo. A partir de este marco, las Disposiciones de Carácter General aplicables desarrollan los requisitos y condiciones que debe cumplir el Oficial de Cumplimiento.

Estas disposiciones exigen que el Oficial de Cumplimiento:



Sea funcionario de la entidad.



Ocupe una posición jerárquica que le permita ejercer efectivamente sus funciones.



Mantenga independencia respecto de las unidades encargadas de promover o comercializar productos y servicios.



No desempeñe funciones de auditoría interna y debe contar con la certificación correspondiente emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

05 La figura del REC

En conjunto, estos requisitos reflejan un modelo en el que la función de cumplimiento no se limita a una designación formal, sino que se acompaña de condiciones mínimas de profesionalización, independencia y ubicación institucional orientadas a fortalecer la capacidad del Oficial de Cumplimiento para actuar con autonomía dentro de la entidad. En contraste, el régimen aplicable al REC se concentra principalmente en el artículo 20 de la LFPIORPI y en las Reglas de Carácter General correspondientes. Dicho artículo establece que las personas morales que realizan Actividades Vulnerables deberán designar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a una persona Representante Encargada del Cumplimiento, mantener vigente su designación y resguardar su identidad.

“
La regulación efectiva fortalece la integridad del sistema financiero y la confianza en las instituciones.
”

ANÁLISIS
NORMATIVA
ESTRATEGIA
CONFIANZA

ÉTICA
CONTROL
PREVENCIÓN

además la obligación de que el REC reciba anualmente capacitación para el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

06 | Certificación del REC en Actividades Vulnerables

Debe precisarse, sin embargo, que la certificación del REC no es ajena al régimen de Actividades Vulnerables. Desde 2020, el artículo 34 Bis de las Reglas de Carácter General contempla la posibilidad de que las personas físicas que realizan Actividades Vulnerables y quienes hayan aceptado su designación como responsables de cumplimiento obtengan una certificación otorgada por la Unidad de Inteligencia Financiera, con una vigencia de cinco años. Esta posibilidad se mantiene en el Acuerdo 115/2026, publicado el 7 de agosto de 2026, cuya entrada en vigor está prevista para el 30 de noviembre de 2026. No obstante, su carácter continúa siendo potestativo, por lo que la normativa no establece, con carácter general, una certificación obligatoria para desempeñarse como REC, a diferencia del esquema aplicable a los Oficiales de Cumplimiento del sector financiero.



La certificación del REC es una **posibilidad real**, pero su **carácter** continúa siendo **potestativo**.

07 | Comparación de marcos normativos

La comparación de ambos marcos normativos revela, por tanto, una asimetría que no radica en la inexistencia absoluta de mecanismos de profesionalización del REC, sino en su distinto grado de exigencia institucional. Mientras el régimen financiero establece requisitos obligatorios relacionados con certificación, posición jerárquica, independencia respecto de las unidades de negocio y participación en órganos de control, el régimen aplicable a las Actividades Vulnerables prevé capacitación anual obligatoria y una certificación de carácter voluntario, sin establecer de manera equivalente requisitos generales de titulación profesional específica, jerarquía mínima o independencia funcional. Esta diferencia puede colocar al REC en una posición formalmente responsable del cumplimiento, pero materialmente condicionada por la estructura y las decisiones de la organización que lo designa.

CUMPLIMIENTO
TRANSPARENCIA
ÉTICA
CONFIANZA

08 | Importancia del responsable de cumplimiento y su independencia

La relevancia de la credibilidad del responsable incide directamente en la efectividad del sistema nacional de prevención de lavado de dinero frente a los estándares internacionales. En su informe de evaluación mutua de 2018, el GAFI ya había identificado deficiencias relacionadas con la debida diligencia de clientes y con las medidas aplicables a las APNFD, lo que motivó que México permaneciera en un proceso de seguimiento intensificado, obligado a reportar avances de manera periódica (UIF, s.f.).

La doctrina especializada coincide en que la autonomía operativa es el pilar central de cualquier programa de cumplimiento efectivo. La profesora de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Angela Toso Milos (2021), sostiene que la independencia propicia la objetividad de la labor de cumplimiento y permite evitar los conflictos de interés que podrían comprometer la eficacia de todo el modelo. Señala, además, que un REC solo puede considerarse verdaderamente autónomo cuando su retribución económica está desligada de los resultados del negocio y si el órgano de administración asegura mecanismos para resolver discrepancias sin erosionar su autoridad.

En esta misma línea de ideas, Fortuny (s.f.), de la World Compliance Association, advierte que la autonomía operativa puede verse comprometida cuando el responsable comparte funciones con áreas de negocio o carece de independencia jerárquica. Así, no basta con designar formalmente a un responsable; su credibilidad depende también de que cuente con condiciones institucionales que le permitan ejercer efectivamente sus funciones. Esta vulnerabilidad se confirma en la práctica corporativa: cerca de la mitad de los oficiales de cumplimiento desempeñan simultáneamente otras funciones dentro de la empresa, lo que genera un conflicto de interés estructural de acuerdo con una encuesta citada por Ethics Global (2022).

“La independencia garantiza objetividad y fortalece la credibilidad del responsable de cumplimiento.”

INTEGRIDAD
NORMATIVA
ESTRATEGIA
RESULTADOS

ÉTICA
CONTROL
PREVENCIÓN
CONFIANZA

09 | Independencia del REC: condiciones reales y dilemas

El reto se vuelve entonces garantizar que el REC cuente con condiciones reales de independencia: remuneración desvinculada de resultados, reporte directo a un órgano colegiado y estabilidad en el cargo. Esta exigencia adquiere especial relevancia por la tensión entre los intereses económicos de la organización obligada y el interés público en prevenir el lavado de dinero. La cuestión central es si quien ejerce esta función puede actuar correctamente incluso cuando sus decisiones perjudiquen a la organización que lo contrata y remunera, y si su posición jerárquica le permite hacerlo sin depender de quienes debe supervisar.



La independencia no solo es un requisito normativo, también es una **condición** para la **credibilidad del sistema**.

La independencia adquiere, además, una dimensión ética. El responsable de cumplimiento enfrenta situaciones en las que el interés económico inmediato de la organización puede entrar en tensión con el deber de observar la normativa y proteger el interés público. Su credibilidad depende entonces no solo de su conocimiento técnico, sino de su capacidad para ejercer un juicio profesional objetivo, identificar conflictos de interés y sostener sus criterios aun cuando estos resulten contrarios a las expectativas comerciales o administrativas de la organización. Sin condiciones institucionales que respalden esa actuación, la exigencia ética puede convertirse en una responsabilidad difícil de ejercer materialmente.

“La credibilidad del responsable de cumplimiento se construye con independencia, integridad y respaldo institucional.”

MÁS QUE
NORMAS,
INSTITUCIONES
MÁS FUERTES

10 | Endurecimiento del régimen sancionador

La reforma de 2025 a la LFPIORPI fortaleció significativamente su régimen sancionador. El artículo 54 establece multas que, dependiendo de la infracción prevista en el artículo 53, pueden ir de 200 a 2,000 UMA; de 2,000 a 10,000 UMA; o de 10,000 a 65,000 UMA, y en determinados supuestos alcanzar del 10% al 100% del valor del acto u operación, cuando este sea cuantificable en dinero y dicho monto resulte mayor. Asimismo, la reforma al artículo 62 de la misma amplió el alcance de determinados supuestos de responsabilidad penal al admitir su comisión culposa, de modo que ciertos errores en la información o documentatiito pueden adquirir relevancia penal aun sin una intención deliberada de incumplir.

11 | Implicaciones para la posición del REC

Este endurecimiento resulta especialmente relevante frente a la posición institucional del REC. Más grave aún es que la designación de un representante vigente en ocasiones sea vista como una excluyente de responsabilidad para los administradores de la persona moral respecto de las obligaciones cuyo cumplimiento corresponde al representante (Vázquez, 2026), sin que al REC se le reconozca autoridad jerárquica para imponer sus criterios.

El problema radica en su relación con la capacidad real de actuación del responsable. Si el REC carece de facultades suficientes y protección frente a una remoción discrecional, resulta cuestionable que pueda atribuírsele responsabilidad por incumplimientos derivados de decisiones que no estuvo en condiciones materiales de impedir o corregir. El fortalecimiento del régimen sancionador debería, en consecuencia, estar acompañado de un fortalecimiento proporcional de la posición institucional del responsable de cumplimiento.



Un régimen sancionador efectivo requiere también un responsable de cumplimiento con **auténtica capacidad de actuación**.

NORMATIVA
ESTRATEGIA
INTEGRIDAD
RESULTADOS

Conclusión

El marco jurídico mexicano de prevención de lavado de dinero ha avanzado, sobre todo a partir de la reforma de 2025 a la LFPIORPI y de la reforma a su reglamento publicada en marzo de 2026, hacia estándares de cumplimiento más exigentes y hacia sanciones más severas. Sin embargo, esto no ha ido acompañado de un fortalecimiento proporcional de la figura que garantice la independencia, la competencia profesional y la protección del responsable designado, en contraste con lo que sí ocurre, con matices, en el sector financiero. La discusión no debería limitarse, entonces, a exigir cada vez más responsabilidad a los REC, sino a preguntarse si la regulación crea las condiciones necesarias para que esa responsabilidad pueda ejercerse con credibilidad, ética e independencia.

La credibilidad de un sistema de prevención de lavado de dinero no depende únicamente de la existencia formal de responsables de cumplimiento ni del aumento de sus responsabilidades, sino de que dichas figuras cuenten con la competencia, la ética, la independencia y la protección institucional necesarias para actuar conforme al interés público que las justifica.

“ Más que exigir responsabilidad, debemos construir las condiciones para ejercerla con credibilidad. ”

MÁS QUE
NORMAS.
INSTITUCIONES
MÁS FUERTES

FUENTES DE CONSULTA

- EthicsGlobal. (2022). *Compliance Officer y los conflictos de interés*.
<https://blog.ethicsglobal.com/compliance-officer-y-los-conflictos-de-interes/>
- Financial Action Task Force [FATF]. (s.f.). *Who we are*.
<https://www.fatf-gafi.org/en/home.html>
- Fortuny, M. (s.f.). *¿Deben ser independientes los compliance officers?*
World ComplianceAssociation.
<https://www.worldcomplianceassociation.com/fichanoticia.php?id=3096>
- Toso Milos, A. (2021). El oficial de cumplimiento en el marco de un modelo integrado de compliance en las sociedades anónimas. *Revista de Derecho (Coquimbo)*, 28, e3287.
<http://orcid.org/0000-0001-5271-3158>
- Unidad de Inteligencia Financiera [UIF]. (s.f.). *Tercer Informe de Seguimiento Intensificado de México ante el GAFI*. Gobierno de México.
<https://www.gob.mx/uif/prensa/comunicado-016-tercer-informe-de-seguimiento-intensificado-de-mexico-ante-el-gafi>
- Vázquez, I. (2026). *Representante de cumplimiento LFPIORPI: guía 2026*. KYC Systems.
<https://kyc-systems.com/blog/representante-cumplimiento-lfpiorpi>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita*. Texto vigente; última reforma publicada en el DOF el 16 de julio de 2025.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley de Instituciones de Crédito*. Texto vigente; última reforma publicada en el DOF el 14 de noviembre de 2025.
- Diario Oficial de la Federación. (2025, 16 de julio). *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal*.
- Presidencia de la República. (2026, 27 de marzo). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita*.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2026, 7 de agosto). *Acuerdo 115/2026 por el que se modifican las Reglas de carácter general a que se refiere la LFPIORPI*.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2019). *Disposiciones de carácter general para la certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo*.

PORQUE TU AVENTURA EN  Jóvenes
IMCP Noreste
SE VIVE MEJOR EN COMPAÑÍA



Descubre más en

www.imcpnoreste.org.mx



Síguenos en redes sociales y
usa el #imcpnoreste



La contaduría pública como constructora de confianza

Síntesis

La credibilidad constituye un activo estratégico que no aparece en los estados financieros, pero influye en las decisiones, las relaciones y la permanencia de las organizaciones. La Contaduría Pública contribuye a construir confianza mediante la ética, la competencia profesional, la información financiera confiable y una comunicación clara. El reto consiste en transformar la información en decisiones sustentadas y valor sostenible.



Palabras clave: credibilidad, ética profesional, transparencia, sostenibilidad, confianza.

Introducción

Existen elementos que, aunque no aparecen directamente en los estados financieros, influyen de manera decisiva en el valor y la permanencia de una organización. La confianza y la credibilidad forman parte de ellos, pues permiten que clientes, inversionistas, colaboradores y otros grupos de interés tomen decisiones con menor incertidumbre. Una empresa puede contar con recursos, tecnología y talento; sin embargo, si pierde la confianza de quienes se relacionan con ella, su valor puede deteriorarse rápidamente.

En este contexto, la Contaduría Pública desempeña un papel fundamental, pues la información financiera, fiscal, administrativa, de auditoría y de sostenibilidad debe prepararse, revisarse y comunicarse con competencia, objetividad y responsabilidad. El cumplimiento de los principios éticos fortalece la credibilidad de los profesionales y de las organizaciones, al contribuir a generar información confiable, mejorar la toma de decisiones y favorecer el valor, la competitividad y el desarrollo sostenible.



“La confianza convierte la información en oportunidades”



C.P. Madeleine Yuliana Villa-
Colegio de Contadores Públicos de Cd. Victoria.



La confianza como motor económico

La confianza es un elemento fundamental para el funcionamiento de la economía, ya que permite que las personas y organizaciones inviertan, presten, compren y establezcan relaciones comerciales con mayor seguridad. Cuando existe incertidumbre, aumentan los costos derivados de contratos más complejos, garantías, revisiones y controles adicionales. En este sentido, la confianza reduce las fricciones económicas y facilita la continuidad de las relaciones comerciales.

En este contexto, la información financiera desempeña un papel esencial, pues permite conocer la situación de una organización y tomar decisiones informadas. El contador actúa como un intermediario de confianza, ya que participa en la elaboración de información que será utilizada por empresarios, inversionistas, autoridades, instituciones financieras y otros usuarios. Por esta razón, la Contaduría Pública es una profesión de interés público y su actuación ética beneficia al conjunto de personas relacionadas con la organización. Asimismo, una trayectoria basada en la transparencia y el cumplimiento fortalece la reputación y favorece la permanencia de los negocios.

Finanzas para generar credibilidad

Generar credibilidad desde las finanzas implica garantizar que la información sea clara, verificable, trazable y consistente. Una organización confiable necesita mostrar cifras que puedan explicarse con transparencia. Reconocer pérdidas, disminuciones en ventas, aumentos en costos o problemas de liquidez permite identificar oportunamente los riesgos y tomar decisiones adecuadas; ocultarlos, en cambio, puede agravar sus consecuencias.

La credibilidad financiera también depende de contar con controles adecuados y procesos sólidos. La revisión de políticas contables, documentación, libros sociales, auditorías y diagnósticos internos contribuye a mejorar la calidad de la información. Por ello, la confianza se construye desde las operaciones diarias mediante la correcta autorización y documentación de transacciones, las conciliaciones, la revisión de estimaciones, la separación de funciones y el seguimiento de riesgos.

ESG: confianza para el largo plazo

La credibilidad empresarial ya no depende únicamente de los estados financieros; también depende de la forma en que las organizaciones gestionan sus impactos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). En México, las Normas de Información de Sostenibilidad NIS A-1 y NIS B-1 amplían el tipo de información que debe ser documentada y comunicada (CINIF, 2024). Bancos, inversionistas, autoridades y clientes demandan cada vez más este tipo de datos, por lo que las empresas deben respaldar sus compromisos con indicadores, evidencia y procesos verificables.

Para la Contaduría Pública, este cambio representa una oportunidad para aportar orden, consistencia y trazabilidad a la información de sostenibilidad, apoyándose en su experiencia en sistemas de información y controles.

Sin embargo, la credibilidad ESG exige transparencia y ética, ya que también deben comunicarse los riesgos y las áreas de oportunidad. De lo contrario, prácticas como el greenwashing pueden generar una pérdida de confianza al presentar compromisos ambientales que no corresponden con las acciones reales de la organización.

La Contaduría Pública como profesión de interés público

Servir al interés público implica reconocer que la información elaborada por los contadores beneficia a quienes los contratan, así como a inversionistas, instituciones financieras, trabajadores, proveedores, autoridades y otros usuarios que dependen de ella para tomar decisiones. Por ello, la Contaduría Pública tiene una responsabilidad social que va más allá de las tareas administrativas, lo que hace indispensable que la competencia técnica y la ética profesional se desarrollen conjuntamente.

La credibilidad también depende de comunicar la información de manera clara, comprensible y transparente. Un informe complejo, ambiguo o que oculte riesgos puede generar desconfianza, incluso cuando las cifras sean correctas. Por esta razón, la actualización profesional, la educación continua y el conocimiento de las normas son fundamentales para garantizar información de calidad y permitir que los usuarios comprendan los datos, sus limitaciones y los supuestos utilizados.



La credibilidad como ventaja competitiva

La credibilidad puede convertirse en una ventaja competitiva cuando los productos y servicios son similares, ya que las empresas que cumplen lo que prometen y comunican con transparencia tienen mayores posibilidades de establecer relaciones duraderas. La confianza depende de mantener una conducta consistente, reconocer errores, explicar cambios y actuar de acuerdo con los valores que la organización comunica.

Para la Contaduría Pública, la calidad del servicio va más allá de entregar oportunamente declaraciones, reportes o informes. También implica aplicar un buen criterio profesional, identificar riesgos, explicar claramente sus posibles consecuencias y advertir oportunamente cuando una decisión puede resultar perjudicial. De esta manera, la información confiable y la capacidad de prevenir problemas fortalecen tanto la confianza como la competitividad de las organizaciones.

Construir confianza en un mundo digital

La transformación digital ha aumentado la velocidad y la eficiencia con las que se genera y comparte la información financiera, pero también ha creado nuevos riesgos relacionados con su modificación, uso y protección.

Por ello, la credibilidad digital requiere controles que garanticen el acceso adecuado, la integridad, la trazabilidad y la protección de los datos personales de clientes, proveedores y trabajadores.

Para el contador, el reto consiste en comprender cómo la tecnología influye en la información y en el juicio profesional, sin asumir que la automatización elimina su responsabilidad. La inteligencia artificial y otras herramientas hacen posible el análisis y procesamiento de datos, pero no deben sustituir la revisión humana ni el criterio profesional. Por ello, es nece-

sario mantener un escepticismo equilibrado: no desconfiar de la tecnología por principio, pero tampoco confiar en ella únicamente por su sofisticación.

Conclusiones

La credibilidad es un elemento fundamental para la permanencia y la competitividad de las organizaciones. La Contaduría Pública contribuye a fortalecerla mediante información confiable, ética, independencia, competencia profesional y comunicación transparente, lo que permite que distintos grupos de interés tomen decisiones con mayor seguridad.

En un entorno digital y de creciente exigencia en materia de sostenibilidad, el contador debe combinar conocimientos técnicos con criterio profesional y responsabilidad ética. Así, su función trasciende la presentación de cifras y se convierte en una herramienta para construir confianza, prevenir riesgos y generar valor sostenible.

FUENTES DE CONSULTA



Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF). (2024). *Normas de Información de Sostenibilidad: NIS A-1 y NIS B-1*.



Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). (2026). *Código de Ética Profesional*. IMCP.



Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). (2025). *Modificaciones al Código de Ética Profesional y estándares relacionados con independencia, planificación fiscal, tecnología de la información y auditoría*. IMCP.

“La información confiable hoy, construye un mejor mañana.”

ÉTICA:

la base de una *credibilidad* que transforma

Síntesis

La ética constituye uno de los fundamentos de la confianza que la sociedad deposita en sus profesionales. Más que un conjunto de reglas implica reflexión, juicio y responsabilidad frente a las decisiones que se toman. En la Contaduría Pública, su importancia trasciende el cumplimiento técnico: orienta la conducta profesional y fortalece la credibilidad ante empresas, clientes, usuarios y la comunidad. Este artículo reflexiona sobre la relación entre ética, actuación profesional y confianza.



PALABRAS CLAVE

Ética, moral, profesionalismo, conducta profesional, credibilidad, confianza.

01 | Introducción

Con el paso de los años, la sociedad ha mantenido una pregunta permanente: ¿qué es lo correcto y qué debe hacerse frente a una situación determinada? La respuesta no siempre es sencilla. En la práctica, las personas pueden verse ante decisiones en las que convergen intereses, normas, costumbres, conveniencias y responsabilidades.

Es precisamente en ese espacio donde la ética adquiere relevancia. Actuar éticamente no significa únicamente elegir lo que resulta más conveniente en lo individual, sino reflexionar sobre las consecuencias de nuestras decisiones, los principios que las sustentan y el efecto que pueden tener sobre otras personas y sobre la sociedad.

En el ámbito profesional, esta reflexión cobra una dimensión especial. La capacidad técnica puede demostrar que una persona sabe hacer su trabajo; sin embargo, la credibilidad depende también de la manera en que utiliza ese conocimiento. Por ello, hablar de ética es hablar de conducta, responsabilidad y, en última instancia, de confianza.



“
Más que normas, la ética guía decisiones que generan un mejor mañana.
”

LA ÉTICA: más que una norma

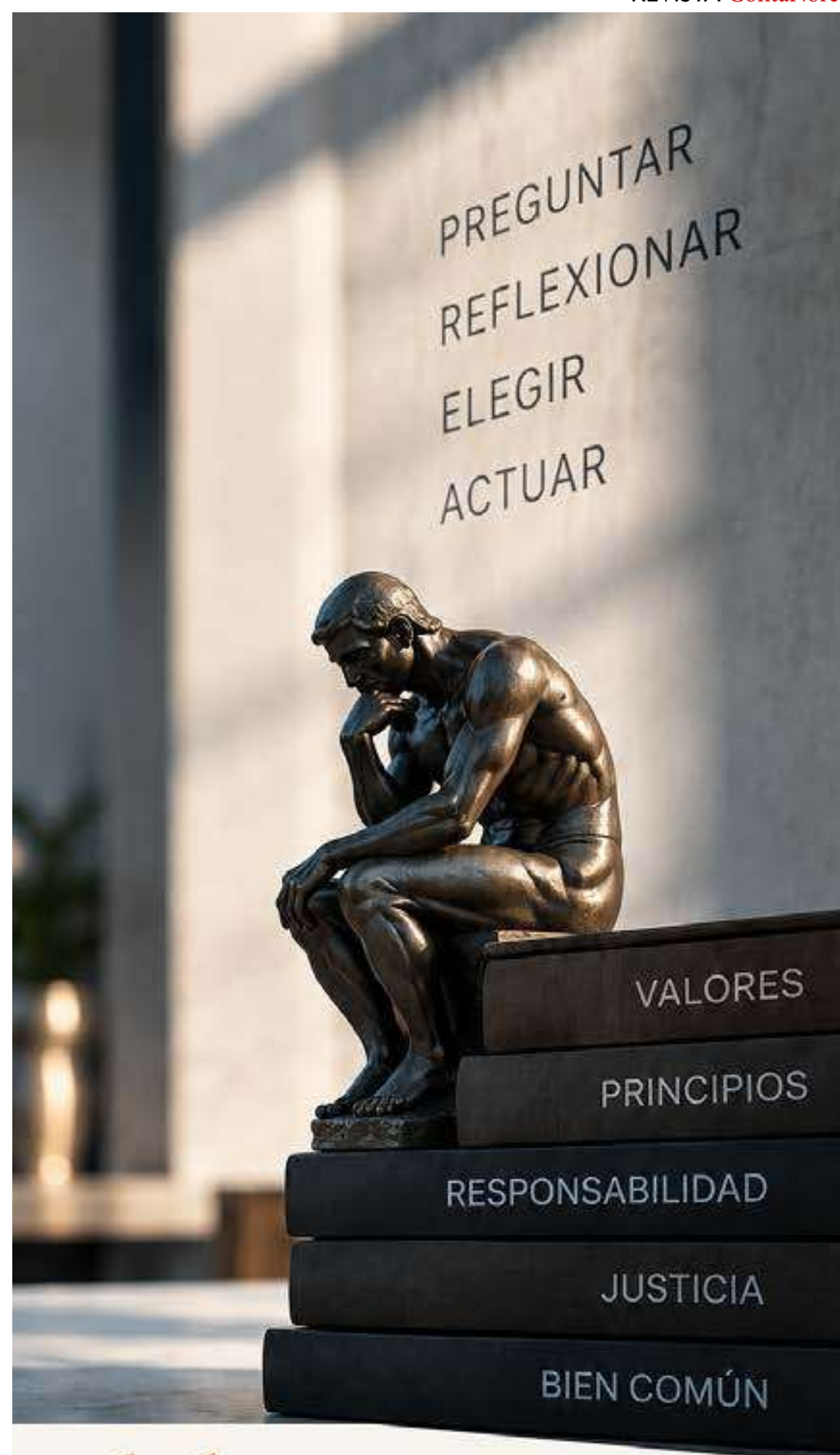
La ética es una disciplina filosófica dedicada al estudio de la conducta humana y a la reflexión sobre aquello que consideramos correcto o incorrecto, bueno o malo. Su propósito no consiste únicamente en establecer prohibiciones, sino en ofrecer criterios que permitan analizar las decisiones y orientar la actuación individual y social hacia principios como la responsabilidad, la justicia y el bien común.

Aunque ética y moral suelen utilizarse como conceptos cercanos, no son exactamente lo mismo. La moral se relaciona con los valores, costumbres y normas que una comunidad reconoce como aceptables; la ética, por su parte, reflexiona sobre los fundamentos de esos valores y sobre las razones que justifican determinada conducta. Así, frente a una regla o una práctica aceptada, la ética invita a preguntarnos no solo qué debemos hacer, sino por qué debemos hacerlo y cuáles pueden ser las consecuencias de nuestra decisión.

Esta reflexión no ofrece respuestas automáticas para todas las circunstancias. Exige análisis, argumentación y juicio. Precisamente por ello, la ética conserva su vigencia: cada nueva realidad social, profesional o tecnológica plantea situaciones en las que las normas existentes pueden resultar insuficientes para resolver por sí solas un dilema.

DE LA REFLEXIÓN A LA ÉTICA

El estudio de la ética suele abordarse desde distintas ramas. La metaética analiza el origen y significado de los conceptos morales; la ética normativa estudia los criterios que permiten determinar qué conductas pueden considerarse correctas o incorrectas; y la ética aplicada lleva esos principios a situaciones concretas de la vida pública, privada y profesional.



“La ética nos invita a ir más allá de la regla, para comprender el sentido de nuestras decisiones.”



METAÉTICA

Origen y significado de los conceptos morales.



ÉTICA NORMATIVA

Criterios para determinar qué conductas pueden considerarse correctas o incorrectas.



ÉTICA APLICADA

Principios en la vida pública, privada y profesional.

Aplicación de exámenes profesionales de certificación

2026

EUC - CP, CyAG, FINEM Seguridad social, PLDA y Tributación

Actividades para la aplicación de exámenes profesionales IMCP

-  Inicio de convocatoria
17 de agosto 2026
-  Publicación de sedes
18 de septiembre 2026
-  Último día de registro
12 de octubre 2026
-  Asignación de matrículas
29 y 30 de octubre 2026
-  Envío del pase de ingreso
2 al 5 de noviembre 2026
-  Aplicación de exámenes
11 de diciembre 2026



Agosto

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					



Septiembre

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



Octubre

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	4
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Aplicación
del examen:
**11 de diciembre
de 2026**

Informes: Lic. Nallely Zamorano López

 (55) 5267-6423

 nzamoranol@imcp.org.mx



Para efectos del ejercicio profesional, esta última resulta especialmente relevante. La ética aplicada permite trasladar la reflexión filosófica a decisiones reales en campos como la medicina, el derecho, los negocios, la tecnología y, por supuesto, la Contaduría Pública. En estos ámbitos, el profesionista no se enfrenta solamente a preguntas técnicas, sino también a decisiones que pueden afectar la confianza de clientes, organizaciones y sociedad.

Por ello, la existencia de códigos de conducta profesional tiene sentido como una guía para orientar la actuación. Sin embargo, ningún código puede anticipar todas las circunstancias posibles. La ética profesional requiere conocer las reglas, pero también ejercer criterio para identificar cuándo una decisión, aun cuando parezca conveniente o formalmente posible, puede comprometer la integridad del profesionista o la confianza depositada en su trabajo.

ÉTICA Y CONTADURÍA PÚBLICA

En la Contaduría Pública, el ejercicio profesional se encuentra acompañado por un Código de Ética que sirve como documento guía para la conducta. Su relevancia radica en recordar que el conocimiento técnico debe ir acompañado de principios y responsabilidades que orienten la actuación del Contador Público.

La información, opinión y juicio de un profesional de la Contaduría pueden ser considerados por empresas, clientes y usuarios al momento de tomar decisiones. De ahí que la calidad técnica, aunque indispensable, no sea suficiente por sí sola. La confianza también se construye a partir de la congruencia entre lo que el profesional sabe, lo que afirma y la manera en que actúa.

En la práctica pueden surgir situaciones en las que una alternativa resulte conveniente para una persona u organización, pero genere dudas sobre su corrección o sobre la forma en que podría ser percibida por terceros. En esos momentos, la ética deja de ser un concepto abstracto y se convierte en una herramienta de juicio. La pregunta ya no es solamente

“
*Más que
normas, la ética
guía decisiones
que generan un
mejor mañana.*

”

si algo puede hacerse, sino si hacerlo es congruente con los principios que deben orientar la conducta profesional.

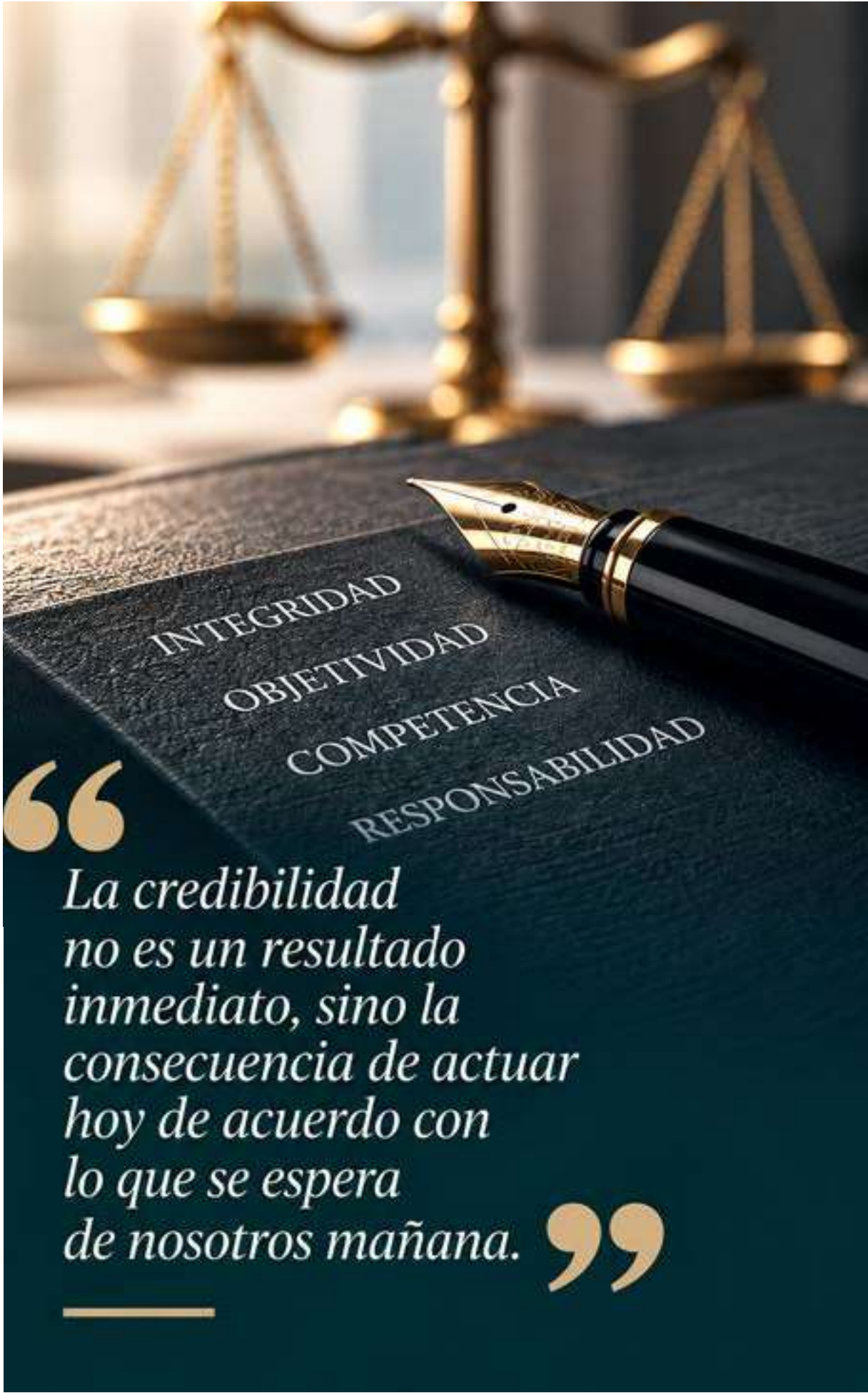
Esta dimensión es particularmente importante porque la credibilidad no se obtiene de una sola decisión ni se conserva de manera automática. Se construye con el tiempo, a partir de la consistencia entre conocimientos, valores y conducta. Del mismo modo, puede debilitarse cuando existe una distancia entre lo que se espera de un profesional y la forma en que este decide actuar.

DE LA ÉTICA A LA CREDIBILIDAD

La sociedad necesita elementos que le permitan confiar. En una relación profesional, esa confianza no puede depender únicamente de títulos, experiencia o conocimientos técnicos; también requiere la certeza de que las decisiones serán tomadas con responsabilidad y con un adecuado juicio profesional.

En ese sentido, la ética se convierte en uno de los pilares de la credibilidad. Un profesional creíble no es solamente quien domina su disciplina, sino quien demuestra de manera constante que su actuación es congruente con los principios que afirma defender. La credibilidad, por lo tanto, es el resultado acumulado de decisiones cotidianas.

Para el Contador Público, conservar esa confianza representa un compromiso permanente. La mejora continua no debe limitarse a la actualización técnica; también debe comprender la revisión constante de la conducta, del criterio y de la responsabilidad con la que se ejerce la profesión.



CONCLUSIONES

La Contaduría Pública es una disciplina de alto valor profesional y técnico, pero su reconocimiento también se sostiene en la confianza que empresas, clientes, usuarios y comunidad depositan en quienes la ejercen. Esa confianza no surge por decreto: se construye a partir de la conducta y de la consistencia con la que el profesional responde ante cada decisión.

Por ello, la ética no debe entenderse como un complemento del conocimiento técnico, sino como una dimensión inseparable del ejercicio profesional. Conocer las normas es indispensable; saber interpretarlas y actuar con responsabilidad frente a situaciones complejas es lo que da verdadero sentido al juicio profesional.

La competencia técnica permite ejercer una profesión; la conducta ética permite que la sociedad confíe en quien la ejerce. Y para el Contador Público, esa confianza constituye uno de los activos profesionales más valiosos: una credibilidad que se construye decisión por decisión y que, bien preservada, puede transformar la relación entre el profesional y la sociedad.

FUENTES DE CONSULTA

- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Código de Ética Profesional 2026.
- AcademiaLab. “Ética aplicada”. Referencia indicada en el manuscrito original.

CONTADOR, EN
ANIVERSARIO Siigo
TODO CUENTA

Por eso te
**DAMOS
DESCUENTOS
EXCLUSIVOS!**

Descubre más aquí

**ESTAR JUNTOS
CUENTA**

La fiscalización digital obliga a reinventar la operación contable

TECNOLOGÍA
QUE IMPULSA
EL FUTURO
DEL CONTADOR

Sumario: La fiscalización digital ha transformado la práctica contable en México. Herramientas como Siigo Fiscal permiten visualizar discrepancias, automatizar revisiones y fortalecer el cumplimiento tributario, liberando tiempo para que los profesionales se enfoquen en el análisis y la asesoría estratégica.



Autor

Hans L. Schmal Jiménez

Hans L. Schmal es licenciado en Contaduría y Finanzas por el ITESM, con experiencia en dirección financiera y dirección comercial, áreas en las que ha desarrollado una sólida trayectoria enfocada en la estrategia y el crecimiento de los negocios.

Sr VP of Product en Siigo Aspel



La transformación digital del sistema tributario mexicano ha redefinido la práctica contable.

Lo que hace apenas unos años dependía de expedientes físicos, hojas de cálculo y revisiones posteriores, hoy ocurre en un contexto en el que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) analiza información de manera automatizada y puede detectar discrepancias casi de forma inmediata.

Durante el ejercicio 2025, el SAT envió más de 29 millones de revisiones a través de requerimientos, cartas invitación o vigilancia profunda a los contribuyentes en México, y si estima que alrededor del 70% de las causas tienen que ver con errores, discrepancias u omisiones en los CFDIs emitidos y recibidos.

Para los despachos y profesionales de la contaduría, el reto va más allá de presentar declaraciones o emitir facturas electrónicas. La necesidad actual consiste en garantizar que la información reportada coincida con la que tiene registrada la autoridad a través de sus visores y actuar antes de que una inconsistencia derive en requerimientos, cartas invitación o revisiones más exhaustivas.

“

El SAT analiza información de manera automatizada y puede detectar discrepancias casi de forma inmediata.



Y precisamente bajo esta premisa que surge **Siigo Fiscal**, una plataforma diseñada para acompañar el trabajo cotidiano del contador mexicano frente a un modelo de fiscalización cada vez más sofisticado que permite obtener la misma información que tiene el SAT en sus visores pero con todo su detalle.

MÁS CONTROL MENOS RIESGOS



Visualiza
discrepancias



Automatiza
revisiones



Toma decisiones
con información
confiable

*Contadores
más estratégicos
para un mejor
mañana*

El contexto actual obliga a reconocer el papel estratégico de la profesión contable dentro de la economía mexicana, quien es un factor clave en la salud financiera de las empresas y, por consecuencia, en la salud financiera del país.

Pensando en ellos, diseñamos **Siigo Fiscal** desde la experiencia práctica del contador mexicano, no desde la teoría, porque sabemos que la digitalización fiscal ha transformado la naturaleza misma del trabajo contable. Si antes gran parte del control dependía de expedientes físicos y revisiones manuales, hoy la operación exige supervisión permanente respaldada por herramientas tecnológicas.



ANTES
EL CONTROL
ESTABA EN
EL LÁPIZ Y
EL PAPEL;
HOY DEPENDE
DE SISTEMAS,
INTERNET Y
PLATAFORMAS
DIGITALES.

Antes el control estaba en el lápiz y el papel; hoy depende de sistemas, Internet y plataformas digitales. La solución es más tecnología que realmente agregue valor y calidad.

Una de las principales apuestas de **Siigo Fiscal** consiste en trasladar la lógica de revisión reactiva hacia una gestión preventiva del riesgo fiscal.

Entre los elementos centrales de la plataforma destacan un dashboard diseñado para replicar la información que visualiza la propia autoridad tributaria. La herramienta descarga diariamente los CFDI y su metadata correspondiente, incluyendo información sobre vigencia, cancelaciones y movimientos registrados durante los últimos cinco años y permite detectar CFDIs de pagos pendientes de emitir y recibir sin importar el sistema contable, de facturación o ERP que manejen las empresas.



INFORMACIÓN HOY,
TRANQUILIDAD MAÑANA.

Gracias a ello, los profesionales pueden identificar diferencias antes de que evolucionen hacia observaciones formales, permitiendo actuar con oportunidad y disminuir la exposición a contingencias fiscales.

Otro componente relevante es la incorporación de alertas configurables, las cuales notifican a integrantes del despacho o responsables administrativos cuando se detectan inconsistencias relevantes. Esto facilita la toma de decisiones oportunas y reduce significativamente el tiempo destinado a revisiones manuales.





La automatización también abre nuevas oportunidades para redefinir el papel del contador. En lugar de concentrar la mayor parte de sus esfuerzos en tareas operativas y correctivas, los profesionales pueden dedicar más tiempo a labores de análisis, planeación y acompañamiento estratégico para sus clientes.

En Siigo Aspel sabemos que la tecnología no sustituye al contador; le permite aportar más valor donde realmente importa: en el análisis, la prevención y la toma de decisiones. En un entorno donde la fiscalización es cada vez más digital, trabajar con información confiable ya no representa una ventaja competitiva, sino una condición indispensable para generar confianza y cumplir con la autoridad.

Sobre Siigo Aspel:

Es una empresa mexicana líder en el mercado de software administrativo, que brinda servicio a más de 1 millón de empresas en México y Latinoamérica. Como resultado de su innovación en soluciones tecnológicas, automatiza los procesos contables, administrativos, de facturación, de punto de venta y de nómina de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de contadores y emprendedores, con los mejores sistemas y servicios de internet.

Desde febrero de 2022, Aspel fue adquirido por Siigo Latam, compañía colombiana líder en Latinoamérica cuyo propósito es transformar la vida de contadores, empresarios y colaboradores, con el objetivo de fortalecer su estructura tecnológica. Siigo Latam está conformado también por 14 compañías: Memory en Uruguay, Coanfico en Ecuador y Kame en Chile cuenta con cerca de 4.000 colaboradores y expertos en el desarrollo de herramientas tecnológicas quienes ayudan a transformar la vida de más de 1.2 millones de contadores y empresarios en Latinoamérica. Con presencia en 6 países, Siigo Latam invierte más del 20% de sus ingresos en tecnología e innovación, con el fin de potenciar su ecosistema tecnológico.

39ª CONVENCIÓN REGIONAL ZONA NORESTE

En el marco de la 39.ª Convención Regional, el IMCP Noreste reafirma su compromiso con la formación y actualización continua de los profesionales de la Contaduría, impulsando el desarrollo de las generaciones actuales y futuras.

Nuestro reconocimiento al Colegio de Contadores Públicos de Durango, A.C., a su Consejo Directivo, staff y Comité Organizador por su destacada labor como anfitriones y por hacer de esta Convención un espacio de conocimiento, convivencia y unidad.





1ERA GENERACIÓN CONVOCATORIA ROSA

Más de 700 contadoras mexicanas participaron en el Examen Uniforme de Certificación, realizado en 12 Sedes Rosas y la UNAM, con el respaldo de CENEVAL.

Esta iniciativa reafirma el compromiso del IMCP con la profesionalización y el impulso al talento femenino, con la participación de Federadas de todo el país, incluyendo Tabasco, Matamoros y Sur de Tamaulipas, de la Región Noreste.



10° MARATÓN NACIONAL DE ÉTICA DEL IMCP

El 10.º Maratón Nacional de Ética reunió en Xalapa a estudiantes de todo el país, reafirmando el compromiso del IMCP con la formación ética de las nuevas generaciones.

Felicitamos a la Universidad Autónoma de Sinaloa perteneciente a la Región Noroeste, por obtener el triunfo, y reconocemos con orgullo la destacada participación de los equipos representantes de la Región Noreste pertenecientes al Colegio de

Contadores Públicos de la Laguna y al Colegio de Contadores Públicos de Durango. *¡Enhorabuena a todos los participantes por representar con talento, compromiso y ética el futuro de la Contaduría Pública!*



SEGUNDA JUNTA DE GOBIERNO Y COLEGIO ELECTORAL DEL IMCP

Se llevó a cabo la 2ª Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, encuentro en el que participó el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de la Región Noreste junto con representantes de los organismos que integran nuestra institución. Durante la jornada se compartieron ideas, se analizaron temas de relevancia para la profesión y se fortalecieron los espacios de diálogo y colaboración.

La participación de la Región Noreste reafirma su compromiso con el fortalecimiento institucional, la unidad y la representatividad de la Contaduría Pública, contribuyendo a construir una profesión cada vez más sólida y preparada para los retos del entorno actual.

